

## **PLAN LOCAL**

### **Sección D: Plan de Presupuesto Anual**

#### **ÁREA DEL PLAN LOCAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL**



**División de Educación Especial del  
Departamento de Educación de California  
Envío Anual del Plan Local**

## Plan Local Sección D: Plan de Presupuesto Anual

Los fondos, ingresos y gastos proyectados del presupuesto de educación especial por parte de las LEA se especifican en los **Anexos II–V**. Esto incluye ayudas y servicios complementarios proporcionados para satisfacer las necesidades de los estudiantes con discapacidades según lo define la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) que se ubican en aulas y entornos de educación regular, y aquellos que han sido identificados con discapacidades de baja incidencia que también reciben servicios de educación especial.

**IMPORTANTE:** El Departamento de Educación de California (CDE) debe recibir los ajustes a la distribución de cualquier año de SELPA antes del final del primer año fiscal (FY) siguiente al FY que se va a ajustar. El CDE considerará y ajustará únicamente la información y los factores computacionales establecidos originalmente durante un año fiscal elegible, si la revisión del CDE determina que son correctos. Código de Educación de California (EC) Sección 56048

Conforme a la Sección 56195.1(2)(b)(3) del EC , cada Plan Local debe incluir la designación de una entidad administrativa para realizar funciones tales como la recepción y distribución de fondos. Cualquier agencia educativa local participante (LEA) puede realizar estos servicios. La entidad administrativa de una LEA SELPA múltiple o una LEA que se unió a una oficina de educación del condado (COE) para formar una SELPA, generalmente se identifica como una unidad administrativa o agencia local responsable. Considerando que, la entidad administradora de una sola LEA SELPA se identifica como un individuo responsable. La información relacionada con la entidad administrativa debe incluirse en la Sección A del Plan Local: Contactos y Certificaciones

TABLA 1

Informe de Ingresos Proyectados de Educación Especial (Artículos D-1 a D-3)

D-1. Fuente de Ingresos de Educación especial

Usando los espacios vacíos a continuación, identifique los ingresos proyectados de educación especial de fuente de ingresos. Los ingresos totales proyectados y el porcentaje de fuente de ingresos se calculan automáticamente.

| Fuente de ingresos de los fondos                   | Cantidad              | Porcentaje total de Fondos |
|----------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------|
| Proyecto de Ley de Asamblea (AB) 602 Ayuda estatal | <div>32,334,916</div> | 67.09%                     |
| Impuestos a la propiedad AB 602                    | <div></div>           | 0.00%                      |
| IDEA Federal Parte B                               | <div>8,024,718</div>  | 16.65%                     |
| IDEA Federal Parte C                               | <div>67,389</div>     | 0.14%                      |
| Infantil/Niños pequeños del Estado                 | <div>2,124,352</div>  | 4.41%                      |
| Salud Mental del Estado                            | <div>2,404,037</div>  | 4.99%                      |
| Salud mental del Federal                           | <div>421,481</div>    | 0.87%                      |
| Otros ingresos proyectados                         | <div>2,820,168</div>  | 5.85%                      |
| Ingresos Totales Proyectados:                      | <div>48,197,061</div> | 100.00%                    |

D-2. "Otros ingresos" Identificación de fondos

Identifique todos los ingresos identificados en la categoría "Otros ingresos" anterior, por fuente de ingresos, que recibe SELPA específicamente para fines de educación especial, incluidos los impuestos sobre la propiedad asignados a SELPA conforme con la Sección 2572 del Código de Educación. Sección 56205(b) del Código de Educación )(1)(B)

Esta es la proyección estimada del .76% del Ajuste del costo de vida (COLA)

D-3. Anexo II: Distribución de los Ingresos Proyectados de Educación Especial

Usando la plantilla de formulario provista en el **Anexo II**, complete una distribución de ingresos a todas las LEA que participan en SELPA por fuente de financiamiento.

TABLA 2

Total del Presupuesto de gastos proyectados por Código de Categoría (Artículos D4 a D6)

D-4. Total del Presupuesto de gastos proyectados por Código de Categoría

Usando los espacios vacíos a continuación, identifique los gastos de educación especial por código de categoría. Los gastos totales y el porcentaje de gastos totales por código de categoría se calculan automáticamente.

| Código de Categoría                                | Cantidad               | Porcentaje total de Gastos |
|----------------------------------------------------|------------------------|----------------------------|
| Código de categoría 1000—Salarios certificados     | <div>36,869,307</div>  | 31.51%                     |
| Código de categoría 2000—Salarios clasificados     | <div>21,746,448</div>  | 18.59%                     |
| Código de categoría 3000—Beneficios para empleados | <div>38,769,154</div>  | 33.13%                     |
| Código de categoría 4000—Suministros               | <div>4,989,542</div>   | 4.26%                      |
| Código de categoría 5000: servicios y operaciones  | <div>11,593,966</div>  | 9.91%                      |
| Código de categoría 6000: gasto del capital        | <div>0</div>           | 0.00%                      |
| Código de categoría 7000—Otros gastos y fondos     | <div>3,036,317</div>   | 2.60%                      |
| Total de Gastos Proyectados:                       | <div>117,004,734</div> | 100.00%                    |

D-5. Anexo III: Gastos proyectados por código de categoría de la agencia educativa local

Usando las plantillas provistas en el **Anexo III**, complete una distribución de los gastos proyectados por LEA que participan en SELPA por código de categoría.

D-6. Código 7000—Otros gastos y fondos

Incluya una descripción de los gastos identificados bajo el código de categoría 7000:

Costo indirecto & colegiatura de las escuelas especiales estatales

TABLA 3

Resumen de ingresos Federales, Estatales y Locales (Artículos D-7 a D-8)

D-7. Fondos Categóricos sin restricciones Federal, Estatal y Local

Usando los espacios vacíos a continuación, ingrese el financiamiento proyectado por jurisdicción de ingresos. Los espacios vacíos de "Ingresos totales de todas las fuentes de ingreso" y los espacios vacíos del "Porcentaje total de Fondos" son automáticamente calculados.

| Fuente de Ingresos                                   | Cantidad               | Porcentaje total de Fondos |
|------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------|
| Ingresos Estatales Proyectados de Educación Especial | <div>39,013,741</div>  | 34.94%                     |
| Ingresos Federales Proyectados                       | <div>9,183,320</div>   | 8.22%                      |
| Contribución Local                                   | <div>63,474,325</div>  | 56.84%                     |
| Ingresos totales de todas las fuentes de ingreso     | <div>111,671,386</div> | 100.00%                    |

D-8. Anexo IV: Ingresos federales, estatales y locales proyectados por fuente de ingresos de agencia educativa local.

Utilizando la plantilla aprobada por el CDE proporcionada en el **Anexo IV**, proporcione una distribución completa de los ingresos a todas las LEA que participan en SELPA por fuente de ingresos federales y estatales.

D-9. Plan de Asignación del Área del Plan Local de Educación Especial

- a. Describa el plan de asignación de SELPA, incluyendo el proceso o procedimiento para el repartimiento de asignaciones de educación especial, incluyendo los fondos asignados al RLA/AU/persona responsable conforme a la Sección 56205(b)(1)(A) del CE .

Ingresos Estatales y Federales, menos los gastos de SELPA, luego se divide por ADA

- b. ☒ Sí ☐ NO

Si el plan de asignación especifica que los fondos se asignarán a la RLA/AU/AE, o al administrador de SELPA (para LEA SELPA individuales), el administrador de SELPA, al recibirlos, distribuye los fondos de acuerdo con el método adoptado conforme con la EC Sección 56195.7(i). Este plan de asignación fue aprobado de acuerdo con el proceso de formulación de pólizas locales de SELPA y es consistente con la declaración de póliza resumida de SELPA identificada en la Sección B del Plan Local: Punto B-4 de Gobernanza y Administración. Si la respuesta es "NO", entonces se debe editar la Sección D o se debe enmendar la Sección B de acuerdo con el proceso de elaboración de pólizas adoptado por SELPA y volver a enviar al COE y al CDE para su aprobación.

TABLA 4

Gastos del Área del Plan Local de Educación Especial (Artículos D-10 a D-11)

D-10. Presupuesto de Operaciones Regionalizado

Utilizando los campos a continuación, identifique los gastos operativos totales proyectados para el SELPA, exclusivamente. Los elementos de línea de gastos estan de acuerdo con los códigos de categoría SACS. Incluir la cantidad del presupuesto proyectado para uso exclusivo de SELPA. El "Porcentaje del total" de gastos se calculan automáticamente. NOTA: La Tabla 4 no incluye los gastos de la LEA del distrito, la LEA chárter o la LEA COE; no hay ningún Anexo que completar para la Tabla 4.

| Categorías y códigos de Contabilidad               | Cantidad   | Porcentaje de el Total |
|----------------------------------------------------|------------|------------------------|
| Código de categoría 1000—Salarios certificados     | 10,206,057 | 50.90%                 |
| Código de categoría 2000—Salarios clasificados     | 913,357    | 4.56%                  |
| Código de categoría 3000—Beneficios para empleados | 3,144,201  | 15.68%                 |
| Código de categoría 4000—Suministros               | 91,211     | 0.45%                  |
| Código de categoría 5000—Servicios y Operaciones   | 5,272,888  | 26.30%                 |
| Código de categoría 6000—Desembolso de capital     | 0          | 0.00%                  |
| Código de categoría 7000—Otros gastos y fondos     | 422,032    | 2.10%                  |
| Total de Gastos Operativos Proyectados:            | 20,049,746 | 100.00%                |

D-11. Código de categoría 7000 --Otros gastos y descripción de los fondos

Incluya una descripción de los gastos identificados bajo el "Código de categoría 7000—Otros gastos y fondos" por códigos SACS. Consulte las Pautas del Plan Local para ejemplos de posibles entradas.

Costos indirectos

**TABLA 5**  
**Ayudas y servicios suplementarios y estudiantes con discapacidades de baja incidencia (D-12 a D-15)**

La estructura del código de cuenta estandarizada (SACS), meta 5760 se define como "Educación Especial, edades de 5 a 22 años". Los estudiantes con una discapacidad de baja incidencia (LI) se clasifican como severamente discapacitados. La LEA puede optar por tener metas definidas localmente para separar las discapacidades de baja incidencia de otras discapacidades graves para identificar estos costos localmente.

**D-12. Metas definidas para estudiantes con discapacidades LI**

¿Utiliza SELPA, incluyendo todas las LEA que participan en SELPA, metas definidas localmente para separar las discapacidades de baja incidencia de otras discapacidades graves?

☒ Sí ☐ NO

**D-13. Total de Gastos Proyectados para Ayudas y Servicios Suplementarios en el Salón de Clases Regular y para Estudiantes con Discapacidades LI**

Ingrese el presupuesto de gastos proyectados para Ayudas y Servicios Suplementarios (SAS) discapacidades en el salón de clases de educación regular

2,814,832

**D-14. Total de Gastos Proyectados para estudiantes con discapacidades LI**

Ingrese el total del presupuesto de gastos proyectados para estudiantes con discapacidades LI.

985,248

**D-15. Anexo V: Gastos proyectados por LEA para SAS proporcionados a estudiantes con Necesidades en el Salón de clases Regular y Estudiantes con Discapacidades LI**

Utilizando la plantilla actual aprobada por el CDE provista para el Anexo V, ingrese las asignaciones de fondos proyectados de SELPA para cada LEA para la provisión de SAS a estudiantes con necesidades excepcionales colocados en el entorno de un salón de clases regular y para aquellos identificados con discapacidades LI. La información incluida en esta tabla debe ser consistente con los ingresos identificados en la Sección D, Tabla 5.

## PLAN LOCAL

### Sección E: Plan Anual de Servicio

### ÁREA DEL PLAN LOCAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL



División de Educación Especial del  
Departamento de Educación de California  
Envío Anual del Plan Local

SELPA: SELPA Unificado de la Ciudad de Stockton

Año Fiscal 2024–25

Plan Local Sección E: Plan de Servicio Anual

Código de Educación de California (EC) secciones 56205(b)(2) y (d); 56001; y 56195.9

Plan Local Sección E: Plan de Servicio Anual debe adoptarse en una audiencia pública realizada por SELPA. El aviso de esta audiencia se publicará en cada escuela en SELPA al menos 15 días antes de la audiencia. Sección E del Plan Local: El Plan de Servicio Anual puede revisarse durante cualquier año fiscal de acuerdo con el proceso de SELPA según lo establecido y especificado en la Sección B: Parte de Gobernanza y Administración del Plan Local conforme a las secciones 56001(f) y 56195.9 del EC . Plan Local Sección E : El Plan Anual de Servicios debe incluir una descripción de los servicios que brindará cada agencia educativa local (LEA), incluida la naturaleza de los servicios y la ubicación física donde se brindan los servicios (Anexo VI), independientemente de si la LEA está participando en el Plan Local.

Servicios Incluidos en el Plan Local Sección E: Plan Anual de Servicios

Todas las entidades e individuos que brinden servicios relacionados deberán cumplir con los requisitos que se encuentran en el Título 34 del Código de Regulaciones Federales (34 CFR) Sección 300.156(b), Título 5 del Código de Regulaciones de California (5 CCR) 3001(r) y las leyes aplicables porciones 3051 et. ss.; y deberán ser empleados de una LEA o una oficina de educación del condado (COE), empleados bajo contrato de conformidad con las secciones 56365-56366 del CE , o empleados, proveedores o contratistas de los Departamentos de Servicios de Atención Médica del Estado u Hospitales Estatales, o cualquier local designado agencia de salud pública o de salud mental. Los servicios proporcionados por LEA individuales y sitios escolares deben incluirse en el **Anexo VI**.

**Incluya una descripción de cada servicio prestado. Si actualmente no se brinda un servicio, explique por qué no se brinda y cómo SELPA garantizará que los estudiantes con discapacidades tengan acceso al servicio en caso de que surja la necesidad.**

- ☐ 330 – Instrucción Académica
- ☒ Especializada/Instrucción especialmente diseñada

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Instrucción académica especializada: Adaptar, según sea apropiado a las necesidades del niño con discapacidad, el contenido, la metodología o la entrega de la instrucción para garantizar el acceso del niño al plan de estudios general, de modo que pueda cumplir con los estándares educativos dentro del jurisdicción de la agencia pública que se aplican a todos los niños.

☐ Actualmente no se proporciona este servicio

## Sección E: Plan Anual de Servicio

SELPA: SELPA Unificado de la Ciudad de Stockton

Año Fiscal 2024-25

- ☒ 210-Entrenamiento familiar,consejería,visitas de hogar (edades 0-2 años solamente) ☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

210- Entrenamiento familiar,consejería,visitas de hogar (edades 0-2 años solamente) este servicio incluye: servicios proporcionados por trabajadores sociales, psicólogos u otro personal calificado para ayudar a la familia a comprender las necesidades especiales del niño y mejorar su desarrollo. Nota: Los servicios prestados por especialistas (como servicios médicos, servicios de enfermería, terapia ocupacional y fisioterapia) para una función específica deben codificarse en la categoría de servicio adecuada, incluso si los servicios se prestaron en el hogar.

- ☒ 220-Médico (edades 0-2 años solamente) ☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Servicios médicos (solo para evaluación) (edades 0-2 años solamente): servicios proporcionados por un médico con licencia para determinar el estado de desarrollo de un niño y la necesidad de servicios de intervención temprana.

- ☒ 230-Nutrición (edades 0-2 años solamente) ☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Servicios de nutrición (edades 0-2 años solamente): estos servicios incluyen la realización de evaluaciones en: historial nutricional y consumo dietético; variables antropométricas, bioquímicas y clínicas; habilidades de alimentación y problemas de alimentación; y hábitos alimentarios y preferencias alimentarias.

Servicios de nutrición (edades 0-2 años solamente): estos servicios incluyen la realización de evaluaciones en: historial nutricional e consumo dietético; variables antropométricas, bioquímicas y clínicas; habilidades de alimentación y problemas de alimentación; y hábitos alimentarios y preferencias alimentarias.

- ☒ 240-Coordinación de servicios (edades 0-2 años solamente) ☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

La coordinación de servicios incluirá la colaboración de servicios con el Centro Regional Valley Mountain, una Red de Recursos Familiares, el Centro de Referencia y Recursos Familiares y/o los Servicios de Protección Infantil cuando sea necesario para los estudiantes.

- ☒ 250-Instrucción especial (edades 0-2 años solamente) ☐ años solamente)

SELPA: Servicio SELPA Unificado de la Ciudad de Stockton

Año Fiscal 2024-25

SELPA: SELPA Unificado de la Ciudad de Stockton

Año Fiscal 2024-25

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Instrucción especial (edades 0-2 años solamente): La instrucción especial incluye: el diseño de entornos y actividades de aprendizaje que promuevan la adquisición de habilidades del niño en una variedad de áreas de desarrollo, incluidos los procesos cognitivos y la interacción social; la planificación del plan de estudios, incluida la interacción planificada del personal, los materiales y el tiempo y el espacio, que conduce al logro de los resultados en el plan de servicio familiar individualizado (IFSP) del niño; proporcionar a las familias información, habilidades y apoyo relacionado con la mejora del desarrollo de habilidades del niño; y trabajar con el niño para mejorar su desarrollo.

☒ 260–Asistente de educación especial (edades 0-2 años solamente)

*Actualmente no se proporciona este servicio*

☐

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Asistente de educación especial (edades 0-2 años solamente)  
Los servicios incluyen: asistente de educación especial en una clase de desarrollo regular, centro de cuidado infantil y casa de cuidado infantil familiar.

☒ 270–Asistencia de relevo (edades 0-2 años solamente)

*Actualmente no se proporciona este servicio*

☐

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Asistencia de relevo (edades 0-2 años solamente)  
Servicios proporcionados: A través del Plan de Servicio Familiar Individual (IFSP), se brinda atención a corto plazo en el hogar o fuera del hogar, lo que releva temporalmente a las familias de la responsabilidad continua de atención especializada para niños con discapacidades. (Nota: solo para bebés y niños pequeños desde el nacimiento hasta los 2 años de edad, pero menores de 3 años).

☒ 340–Instrucción individual intensiva

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Instrucción individual y en grupos pequeños: Instrucción impartida individualmente o en un grupo pequeño como se especifica en un IEP que permite a la(s) persona(s) participar efectivamente en el programa escolar total.

☐ *Actualmente no se proporciona este servicio*

SELPA: SELPA Unificado de la Ciudad de Stockton

Año Fiscal 2024-25

☒ 350–Instrucción individual y en grupos pequeños

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Instrucción individual y en grupos pequeños: Instrucción impartida individualmente o en un grupo pequeño como se especifica en un IEP que permite a la(s) persona(s) participar efectivamente en el programa escolar total.

☐ Actualmente no se proporciona este servicio

☒ 415–Habla y Lenguaje

☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Lenguaje y Habla: Los servicios de lenguaje y habla brindan una intervención de remediadora para personas elegibles con dificultad de entender o usar el lenguaje hablado. La dificultad puede resultar de problemas con la articulación (excluyendo patrones de deglución anormales, si esa es la única discapacidad evaluada); calidad, tono o volumen anormales de la voz; fluidez; pérdida de la audición; o la adquisición, comprensión o expresión del lenguaje hablado. No se incluyen las deficiencias en el lenguaje o los patrones del habla resultantes de la falta de familiaridad con el idioma de inglés y factores ambientales, económicos o culturales. Los servicios incluyen servicios especializados y servicios de: monitoreo, revisión y consulta, y pueden ser directos o indirectos, incluido el uso de un especialista del habla.

☒ 425–Educación Física Adaptada

☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Educación física adaptada: servicios directos de educación física proporcionados por un especialista en educación física adaptada a alumnos que tienen necesidades que no pueden satisfacerse adecuadamente en otros programas de educación física según lo indicado por la evaluación y evaluación del desempeño de habilidades motoras y otras áreas de necesidad. Puede incluir actividades diseñadas individualmente de desarrollo, juegos, deportes y ritmos, para el desarrollo de la fuerza y el estado físico adecuados a las capacidades, limitaciones e intereses de los estudiantes individuales con discapacidades que pueden no participar de manera segura, exitosa o significativa en una participación sin restricciones en las actividades vigorosas del programa de educación física general o modificado.

☒ 435–Salud y Enfermería: Cuidado Especializado de la Salud Física

☐ Actualmente no se proporciona este servicio

SELPA: SELPA Unificado de la Ciudad de Stockton

Año Fiscal 2024-25

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Salud y enfermería- Servicios de Cuidado Especializado de la Salud Física significa aquellos servicios de salud prescritos por el médico y cirujano matriculados del niño, que requieren entrenamiento relacionado medicamente del individuo que preforma los servicios y que son necesarios durante el día escolar para permitir la asistencia del niño a la escuela (5 CCR Sección 3051.12[b]). Los servicios de cuidado especializado a la salud física incluyen pero no limitados a, succión, administración de oxígeno, cateterismo, tratamientos con nebulizadores, administración de insulina y análisis de glucosa.

Sección 3051.12[b]). Los servicios de cuidado especializado a la salud física incluyen pero no limitados a, succión, administración de oxígeno, cateterismo, tratamientos con nebulizadores, administración de insulina y análisis de glucosa.

☒ 436–Salud y Enfermería: Otro

*Actualmente no se proporciona este servicio*

☐

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Salud y enfermería: otros servicios: Esto incluye los servicios proporcionados a personas con necesidades excepcionales por una persona calificada conforme a un IEP cuando un estudiante tiene problemas de salud que requieren la intervención de enfermería más allá de los servicios básicos de salud escolar. Los servicios incluyen el manejo del problema de salud, consultas con el personal, asesoramiento grupal e individual, hacer referencias apropiadas y mantener la comunicación con las agencias y los proveedores de atención médica. Estos servicios no incluyen ningún servicio de atención médica especializado o supervisado por un médico. Se espera que los servicios de salud y enfermería requeridos por el IEP complementen el programa regular de servicios de salud.

☒ 445–Tecnología Asistencial

*Actualmente no se proporciona este servicio*

☐

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Servicios de tecnología asistencial: Cualquier entrenamiento especializado o apoyo técnico para la incorporación de dispositivos asistenciales, tecnología informática adaptada o medios especializados con los programas educativos para mejorar el acceso de los estudiantes. El término incluye un análisis funcional de las necesidades de tecnología asistencial del estudiante; seleccionar, diseñar, ajustar, personalizar o reparar dispositivos apropiados; coordinar servicios con dispositivos de tecnología asistencial; entrenamientos o asistencia técnica para estudiantes con discapacidad, la familia del estudiante, personas que brindan servicios de educación o rehabilitación y empleadores.

☒ 450–Terapia ocupacional

*Actualmente no se proporciona este servicio*

☐

SELPA: SELPA Unificado de la Ciudad de Stockton

Año Fiscal 2024-25

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Terapia ocupacional: La terapia ocupacional (OT) incluye servicios para mejorar el rendimiento educativo del estudiante, la postura estabilizada, las habilidades de autoayuda, procesamiento y organización sensorial, la adaptación ambiental y el uso de dispositivos asistenciales, planificación y coordinación motoras, la percepción e integración visual, habilidades sociales y de juego y habilidades de motricidad fina. Los dos servicios directos e indirectos pueden brindarse dentro del salón de clases, otros entornos educativos, o el hogar, en grupos o individualmente, pueden incluir técnicas terapéuticas para desarrollar habilidades, adaptaciones al entorno o plan de estudios del estudiante, y consulta y colaboración con otros miembros del personal y padres. Los servicios son proporcionados, conforme a un IEP, por un terapeuta ocupacional calificado registrado en American Occupational Therapy Certification Board.

☒ 460–Fisioterapia ☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Fisioterapia: estos servicios son proporcionados, conforme a un IEP, por un fisioterapeuta acreditado o un asistente de fisioterapeuta, cuando la evaluación muestra una discrepancia entre el desempeño de motor grueso y otras habilidades educativas. La fisioterapia incluye, entre otros, control y coordinación motora, postura y equilibrio, autoayuda, movilidad funcional, accesibilidad y uso de dispositivos asistenciales. Los servicios pueden brindarse dentro del salón de clases, en otros entornos educativos o en el hogar, y pueden ocurrir en grupos o individualmente. Estos servicios pueden incluir adaptaciones al entorno y plan de estudios del estudiante, técnicas y actividades terapéuticas seleccionadas, y consultas e intervenciones colaborativas con el personal y los padres.

☒ 510–Consejería Individual

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Consejería individual: Consejería uno a uno, proporcionada por una persona calificada conforme a un IEP. La consejería puede enfocarse en aspectos del estudiante tales como educación, carrera, personal, o aprender con los padres o miembros del personal sobre problemas de aprendizaje o programas de orientación para los estudiantes. Se espera que la consejería individual complemente el programa regular de orientación y consejería.

☐ Actualmente no se proporciona este servicio

☒ 515–Consejería y Orientación ☐ Actualmente no se proporciona este servicio

SELPA: SELPA Unificado de la Ciudad de Stockton

Año Fiscal 2024-25

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Consejería y orientación: Consejería en un entorno grupal, proporcionada por una persona calificada conforme a un IEP. La consejería grupal es típicamente el desarrollo de habilidades sociales, pero puede enfocarse en aspectos del estudiante como educación, carrera, personal, o estar con los padres o miembros del personal sobre problemas de aprendizaje o programas de orientación para los estudiantes. Se espera que la consejería grupal requerida por el IEP complemente el programa regular de orientación y consejería. Los servicios de orientación incluyen intervenciones interpersonales, intrapersonales o familiares, realizadas en un entorno individual o grupal por una persona calificada de conformidad con un IEP. Los programas específicos incluyen el desarrollo de habilidades sociales, el desarrollo de la autoestima, la capacitación de los padres y la asistencia a los estudiantes de educación especial supervisados por personal acreditado para atender a los estudiantes de educación especial. Se espera que estos servicios complementen el programa regular de orientación y consejería.

☒ 520–Consejería para padres

☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Consejería para padres: Consejería individual o grupal brindada por una persona calificada conforme a un IEP para ayudar a los padres de estudiantes de educación especial a comprender mejor y satisfacer las necesidades de sus hijos y puede incluir habilidades de crianza u otros asuntos pertinentes. Se espera que la consejería para padres requerida por el IEP complemente el programa regular de orientación y consejería.

☒ 525–Trabajador Social

☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Servicios de trabajo social: Los servicios de trabajo social, proporcionados por una persona calificada conforme a un IEP, incluyen, entre otros, la preparación de un historial social o de desarrollo de un niño con una discapacidad, asesoramiento grupal e individual con el niño y la familia, trabajo con aquellos problemas en la situación de vida de un niño (hogar, escuela y comunidad) que afectan el ajuste del niño en la escuela, y movilizar los recursos de la escuela y la comunidad para permitir que el niño aprenda de la manera más efectiva posible en su programa educativo. Se espera que los servicios de trabajo social complementen el programa regular de orientación y consejería.

☒ 530–Psicológico

☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Servicios psicológicos: estos servicios, proporcionados por un psicólogo acreditado o autorizado conforme a un IEP, incluyen la interpretación de los resultados de las evaluaciones para los padres y el personal en

## Sección E: Plan Anual de Servicio

SELPA: SELPA Unificado de la Ciudad de Stockton

Año Fiscal 2024-25

implementar el IEP, obtener e interpretar información sobre el comportamiento del niño y las condiciones relacionadas con el aprendizaje, y planificar programas de servicios de consejería y orientación individuales y grupales para niños y padres. Estos servicios pueden incluir consultas con otro personal en la planificación de programas escolares para satisfacer las necesidades especiales de los niños según lo indicado en el IEP. Se espera que los servicios psicológicos requeridos por el IEP complementen el programa regular de orientación y consejería.

☒ 535–Intervención del comportamiento

*Actualmente no se proporciona este servicio*

☐

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Servicios de intervención del comportamiento: una implementación sistemática de procedimientos diseñados para promover cambios positivos y duraderos en el comportamiento del estudiante que resulten en un mayor acceso a una variedad de entornos comunitarios, contactos sociales, eventos públicos y colocación en el entorno menos restrictivo.

☒ 540–Tratamiento Diurno

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

El tratamiento diurno no forma parte de la continuidad de los servicios. Dichos servicios son proporcionados por los Servicios de Salud del Comportamiento del Condado.

☒ *Actualmente no se proporciona este servicio*

☒ 545–Tratamiento residencial

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Los servicios incluyen: una colocación fuera del hogar las 24 horas que brinda servicios terapéuticos intensivos para apoyar el programa educativo.

☒ *Actualmente no se proporciona este servicio*

☒ 610–Servicio Especializado para Discapacidades de Baja Incidencia

☐ *Actualmente no se proporciona este servicio*

Sección E: Plan Anual de Servicio

SELPA: SELPA Unificado de la Ciudad de Stockton

Año Fiscal 2024-25

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Servicios Especializados para Discapacidades de Baja Incidencia: Los servicios de baja incidencia se definen como

SELPA: SELPA Unificado de la Ciudad de Stockton

Año Fiscal 2024-25

aquellos proporcionados a la población estudiantil que tiene un impedimento ortopédico (OI), impedimento visual (VI), que son sordos, con problemas de audición (HH) o sordociegos (DB). Tipicamente, los servicios son proporcionados en entornos educativos por un maestro itinerante o un maestro/especialista itinerante. Se proporciona consulta al maestro, al personal ya los padres según sea necesario. Estos servicios deben estar claramente escritos en el IEP del estudiante, incluida la frecuencia y la duración de los servicios para el estudiante.

☒ 710 Especialización en pérdida auditiva y con dificultades auditivas

☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Servicios especializados en pérdida auditiva y con dificultades auditivas: Estos servicios incluyen terapia del habla, lectura de labios, entrenamiento auditivo y/o instrucción en la forma de comunicación del estudiante. Servicios educativos y de rehabilitación; adaptamiento a los planes de estudios, métodos y el entorno de aprendizaje; consultación especial a estudiantes, padres, maestros y otro personal escolar.

☒ 715–Interprete

☐ Actualmente no se proporciona este servicio

☐

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Servicios de intérprete: Interpretación en lenguaje de señas del lenguaje hablado para personas, las cuales su comunicación normalmente es en lenguaje de señas, por un intérprete de lenguaje de señas calificado. Esto incluye transmitir información a través del sistema de señas del estudiante o consumidor y brindar tutoría a los estudiantes sobre el contenido de la clase a través del sistema de señas del estudiante.

☒ 720–Audiológico

☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Servicios audiológicos: estos servicios incluyen mediciones de agudeza, amplificación de monitoreo y uso del sistema de modulación de frecuencia. Los servicios de consultación con maestros, padres o patólogos del habla deben identificarse en el IEP en cuanto al motivo, la frecuencia y la duración del contacto; el contacto poco frecuente se considera asistencia y no se incluiría.

☒ 725–Visión especializada

☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Servicios de Visión especializados: esta es una categoría amplia de servicios que se brindan a estudiantes con

SELPA: SELPA Unificado de la Ciudad de Stockton

Fiscal Year: 2024-25

impedimentos visuales. Incluye evaluación de la visión funcional; modificaciones del plan de estudios necesarias para satisfacer las necesidades educativas del estudiante, incluidos Braille, letra grande y medios de comunicación auditivos; instrucción en áreas de necesidad; desarrollo de conceptos y habilidades académicas; habilidades de comunicación que incluyen modos alternativos de lectura y escritura; y habilidades sociales, emocionales, profesionales, vocacionales y de vida independiente. Puede incluir la coordinación de otro personal que brinde servicios a los estudiantes, como transcriutores, lectores, consejeros, especialistas en orientación y movilidad, personal profesional/vocacional y otros, y la colaboración con el maestro del salón de clases del estudiante.

☒ 730–Orientación y Movilidad ☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Orientación y movilidad: los estudiantes identificados con discapacidades visuales reciben entrenamiento en el conocimiento corporal y en el aprender a cómo moverse. Los estudiantes están entrenados para desarrollar habilidades que les permitan moverse de manera segura e independiente alrededor de la escuela y en la comunidad. Puede incluir servicios de consultación a los padres con respecto a sus hijos que requieren dichos servicios de acuerdo con un IEP.

☒ 735–Transcripción Braille ☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Transcripción Braille: Cualquier servicio de transcripción para convertir materiales impresos a Braille. Puede incluir libros de texto, exámenes, hojas de trabajo o cualquier cosa necesaria para la instrucción. El transcriptor debe estar calificado en inglés Braille, así como en código Nemeth (matemáticas) y estar certificado por la agencia correspondiente.

☒ 740–Especialización Ortopédica ☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Servicios ortopédicos especializados: Instrucción especialmente diseñada relacionada con las necesidades únicas de los estudiantes con discapacidades ortopédicas, incluidos materiales y equipos especializados.

☒ 745–Lectura ☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Sección E: Plan Anual de Servicio  
Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Servicio de lectura:

## Sección E: Plan Anual de Servicio

SELPA: SELPA Unificado de la Ciudad de Stockton

Año Fiscal 2024-25

Los servicios incluyen: servicios especializados relacionados con las necesidades únicas de los alumnos con discapacidades de baja incidencia diseñados para ayudar con el acceso a materiales escritos.

☒ 750–Toma de notas

☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Servicio de toma de notas:

Los servicios incluyen: cualquier asistencia especializada brindada al estudiante con el fin de tomar notas cuando el estudiante no puede hacerlo de forma independiente. Esto puede incluir, pero no se limita a, copias de las notas tomadas por otro estudiante o transcripción de información grabada por una clase o asistente designado para tomar notas. Esto no incluye instrucción en el proceso de aprender a tomar notas.

☒ 755–Transcripción

☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Servicio de transcripción:

Los servicios incluyen: cualquier servicio de transcripción para convertir materiales impresos a una manera de comunicación adecuada para el estudiante. Esto también puede incluir servicios de dictado en lo que respecta a libros de texto, exámenes, hojas de trabajo o cualquier cosa necesaria para la instrucción.

☒ 760–Servicio de Recreación,  
Incluyendo Recreación Terapéutica

☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Servicio de Recreación, Incluyendo Recreación Terapéutica: Los servicios incluyen: recreación terapéutica y programas instructivos especializados diseñados para ayudar a los alumnos a ser lo más independientes a como sea posible en actividades recreativas y, cuando sea posible y apropiado, facilitar la integración del alumno en programas generales de recreación.

☒ 820–Conocimiento Universitario

☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Conocimiento universitario: El conocimiento universitario es el resultado de actos que promueven y aumentan el aprendizaje de los estudiantes sobre oportunidades de educación superior, información y opciones disponibles, que incluyen, entre otros, planificación profesional, requisitos previos de cursos, elegibilidad de admisión y ayuda financiera.

Sección E: Plan Anual de Servicio

SELPA: SELPA Unificado de la Ciudad de Stockton

Año Fiscal 2024-25

☒ 830–Evaluación Vocacional,  
Consejería, Orientación y  
Evaluación de Carrera

☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Evaluación vocacional, consejería, orientación y evaluación de carrera: Programas educativos organizados que están directamente relacionados con la preparación de personas para empleos pagados o no pagados, y pueden incluir provisión de experiencia laboral, preparación laboral, desarrollo y/o colocación, y evaluación situacional. Esto incluye orientación profesional para ayudar a un estudiante a evaluar sus aptitudes, habilidades e intereses a fin de tomar decisiones profesionales realistas.

☒ 840–Conocimiento profesional

☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Conocimiento profesional: los servicios de transición incluyen una disposición para la autodefensa, la planificación profesional y la orientación profesional. Esto también enfatiza la necesidad de coordinación entre estas disposiciones y la Ley Perkins para garantizar que los estudiantes con discapacidades en las escuelas intermedias puedan acceder a los fondos de educación vocacional.

☒ 850–Educación de experiencia laboral

☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Educación de experiencia laboral: La educación de experiencia laboral significa programas educativos organizados que están directamente relacionados con la preparación de personas para un empleo pagado o no pagado, o para una preparación adicional para una carrera que requiera una licenciatura o un título avanzado.

☒ 855–Entrenamiento laboral

☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Entrenamiento laboral: el entrenamiento laboral es un servicio que brinda asistencia y orientación a un empleado que puede tener dificultades con uno o más aspectos de las tareas y funciones laborales diarias. El servicio es proporcionado por un preparador laboral altamente exitoso, capacitado y capacitado en el trabajo que puede determinar cómo aprende mejor el empleado que está experimentando dificultades y formular un plan de capacitación para mejorar el desempeño laboral.

## Sección E: Plan Anual de Servicio

SELPA: SELPA Unificado de la Ciudad de Stockton

Año Fiscal 2024-25

☒ 860–Mentoría

☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Mentoría: La mentoría es una relación de entrenamiento sostenida entre un estudiante y un maestro a través de una participación continua. El mentor ofrece apoyo, orientación, ánimo y asistencia a medida que el aprendiz enfrente retos con respecto a un área en particular, como la adquisición de habilidades laborales. La mentoría puede ser formal, como en la instrucción planificada y estructurada, o informal que se produce naturalmente a través de la amistad, consejería y la colegialidad de una manera informal y no planificada.

☒ 865 – Vínculos de agencias  
(referencia y colocación)

☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Vínculos de agencias (referencia y ubicación): Coordinación de servicios y administración de casos que facilita la vinculación de programas de educación individualizados bajo esta parte y planes de servicios familiares individualizados bajo la parte C con planes de servicios individualizados bajo múltiples programas federales y estatales, como el título I de la Ley de Rehabilitación de 1973 (rehabilitación vocacional), título XIX de la Ley del Seguro Social (Medicaid), y título XVI de la Ley del Seguro Social (ingreso suplementario de seguridad).

☒ 870–Entrenamiento en viajes y movilidad

☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Los servicios de Orientación y Movilidad serán proporcionados a niños ciegos y/o discapacitados visuales por personal calificado para permitir que esos estudiantes obtengan una orientación sistemática y un movimiento seguro dentro de sus entornos en la escuela, el hogar y la comunidad.

☒ 890–Otros servicios de transición

☐ Actualmente no se proporciona este servicio

Proporcione una descripción detallada de los servicios que se proveen bajo este código.

Otros servicios de transición:  
Los servicios incluyen: estos servicios pueden incluir la coordinación de programas, la administración de casos y las reuniones, y la creación de vínculos entre las escuelas y las agencias postsecundarias.

SELPA: SELPA Unificado de la Ciudad de Stockton

Año Fiscal 2024-25

☐ 900–Otros servicios relacionados

Conforme al Título 5 del Código de Regulaciones de California (5 CCR) 3051.24, "otros servicios relacionados" no identificados en las secciones 5 CCR secciones 3051.1 a 3051.23 deben ser proporcionados solo por personal que posea una licencia para preformar el servicio emitido por una entidad dentro el Departamento de Asuntos del Consumidor u otra oficina estatal de licencias; o por personal que tenga una credencial emitida por la Comisión de Acreditación de Maestros de California que autorice el servicio. Si se utiliza el código 900, incluya la información a continuación. Los usuarios pueden seleccionar los botones "+" y "-" para agregar o eliminar respuestas.

☐ Actualmente no se proporciona este servicio



Descripción del “Otro Servicio Relacionado”

Escuelas privadas/localistas - Consultación

Calificaciones del proveedor que brinda "otro servicio relacionado"

Patólogos del habla y lenguaje con licencia y psicólogos educativos con licencia

DATE: 3/15/2024

FISCAL YEAR: 2024-25

SELPA NAME: SELPA Name: 3912 Stockton Ci Unified

For each LEA school/site name identified in "Column A," place an "x" in the corresponding instructional and/or relate

[illegible]

[illegible]